



Ayuntamiento de **FRESNILLO, ZAC.**

2 0 1 6 - 2 0 1 8

Dirección de Finanzas y Tesorería

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 294, 295, 296, 324, 342, 344, 345, 356, 357, 358, 370 del Código Municipal en vigor, se autoriza ejercer el comercio durante el presente año, debiendo sujetarse a las condiciones determinadas por el historio, así como los Reglamentos y Disposiciones dictadas por el Ayuntamiento

coronice of presented only, desiched sojetered ones es	(4000) (4000)	
Comercio	Establecido	
AL C: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEG	DE SA DE CV.	Padrón
HORARIO: 8:30 A 19:30 HRS GIRO COMERCIAL: VENTA DE SEGUROS	32 de Septiembre de 1554	Municipal 2018
RAZÓN SOCIAL: QUALITAS COMPAÑÍA E REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:		QUEDA REGISTRADO EN EL LIBRO DEL PADRÓN NÚMERO
No. DE FOLIO DE TESORERÍA: 372086	S93 2096A9	No. 0315
Para el ejercicio de la actividad Comercial descrita d el cumplimiento de venta en los lugares determinados, el r	urante el presente no, debiendo respende los norarios, fechas y condiciones respeto de venta de productos descritos en su giro comercial permitirá una o su violación causará la SINCE ACIÓN de la presente.	s determinadas por el Código Municipal, organización en el comercio de nuestra ciudad
SECRETARIO DEL AYUNTAMILITADO GOBIERNO MUI	HICIPAL YUNTAMIENT PROCCION DI	E FINANZAS Y TESORERIA
LIC. DANIJA ISAAC RAMIREZ DIAZ	2 () 1 6 – 2 () 1 Biji. ivani	DE JESUS LUMA AMARO

STEPHANO IMPRESORES

Se otorga el presente documento de conformidad con los previsto en el artículo 49 del Código Fiscal Municipal y el Artículo 29 de la Ley de Ingresos debiéndose respetar el horario establecido en el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. De no ser así se sancionará conforme a la ley en la materia.